

Chihuahua

GOBIERNO DEL ESTADO
Secretaría de Comunicaciones
y Obras Públicas

Nº 1068

COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24, 25 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO QUE ACREDITA AL TITULAR ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS.

DATOS DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DISEÑO EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL, S. DE R.L. DE C.V.
REP. O APODERADO LEGAL: SÁNCHEZ LUGO DIANA ISCELA ARQ. EMAIL: _____
DOMICILIO: CALLE LÁZARO DE BAIGORRI NO. 206, COL. SAN FELIPE, CHIHUAHUA, CHIH. TELÉFONO: (614) 426-6963 CÁMARA: _____
R.F.C.: DOT-111118-DC0 I.M.S.S.: A80-76966-10-1 INFONAVIT: A80-76966-10-1 CAPITAL CONTABLE: \$ 8,138,695.05 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: 18 DE NOVIEMBRE DE 2011

No. DE REGISTRO: PUCGE-12037 INSCRIPCIÓN: 09/07/2012 REVALIDACIÓN: 14/08/2017 MODIFICACIÓN: _____ REEXPEDICIÓN: _____ VIGENCIA: JUN-2018

ESPECIALIDADES	
CLAVE	DESCRIPCION
118 Se*	MUROS DE CONTENCIÓN
131 Se*	ALBAÑILERÍA Y RECUBRIMIENTOS
132 Se*	PINTURA
133 Se*	FALSOS PLAFONES
134 Se*	HERRERÍA
135 Se*	CANCELERÍA
136 Se*	VIDRIERÍA
137 Se*	CARPINTERÍA
138 Se*	IMPERMEABILIZACIÓN
139 Se*	LIMPIEZA DE EDIFICIOS
141 Se*	REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES
142 Se*	REMODELACIONES
151 Se*	LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA
154 Se*	DRENAJES
155 Se*	GUARNICIONES Y BANQUETAS
156 Se*	VIVEROS, PARQUES Y JARDINES
173 Se*	PLATAFORMAS PARA EDIFICIOS
176 Se*	TERRACERÍAS PARA PLATAFORMAS EN EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES
182.2 Sse*	DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VIALIDADES URBANAS Y SUBURBANAS
311 Se*	SANITARIAS E HIDRÁULICAS
615 Se*	DE INGENIERÍA EN URBANIZACIÓN
642 Se*	URBANOS
653 Se*	MECÁNICA DE SUELOS
654 Se*	TOPOGRAFÍA
659 Se*	DE IMPACTO AMBIENTAL

OBSERVACIONES: REVALIDACIÓN EXTEMPORANEA

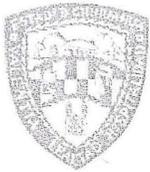
LIC. FRANCISCO JAVIER CORRALES MILLÁN
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CHIHUAHUA, CHIH. 14 DE AGOSTO DE 2017

LIC. PEDRO ESCOBEDO TORRES
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

ING. SAUL ALFONSO FRANCO MARTINEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA

DRA. NORMA RAMÍREZ ZACA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

*G = GENERAL, Sse = SUB-ESPECIALIDAD, Sse = SUB-SUB-ESPECIALIDAD ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SI PRESENTA TACHADURAS, ENMIENDADURAS O RASPADURAS
* FIRMA ING. HÉCTOR MANUEL VELAZQUEZ PARADA - DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS - EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

DICTAMEN.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., a veinticinco de septiembre del dos mil diecisiete, Promotora de la Industria Chihuahuense con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, emito el presente dictamen para constar que el Organismo, no dispone cuantitativa ni cualitativa de los elementos, instalaciones y personal capacitado para llevar a cabo la elaboración del Proyecto Ejecutivo "Acceso a un predio particular en la Carretera Chihuahua - Ciudad Juárez, tramo Villa Ahumada - Ciudad Juárez, sub-tramo 338+660 cuerpo A", con una superficie de construcción de 5,300.00 metros cuadrados, ubicado dentro del Municipio de Juárez, Chihuahua, con base en los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES:

I.- Promotora de la Industria chihuahuense con base en los incentivos a favor de la empresa Paney Rey, S.A., estableció dentro de sus compromisos el elaborar un proyecto relativo a los carriles de aceleración y deceleración del acceso a la planta construida en Ciudad Juárez, Chihuahua en la Reserva El Cantón propiedad del Organismo; el proyecto se autorizó mediante acta de Comité Técnico de fecha dieciocho de agosto del dos mil dieciséis.

II.- De una exhaustiva verificación de los archivos del Organismo, así como en las unidades administrativas afines, no se encontraron estudios y/o proyectos similares, los cuales se pretenden contratar, es necesario hacer hincapié, no se cuenta con el personal especializado en ingeniería y laboratorio que puedan desarrollar el presente proyecto.

III.- De lo expuesto, se desprende que la prestación de servicios no cuenta cuantitativamente no cualitativamente con los elementos y personal para llevar a cabo el estudio descrito en el proemio del presente Dictamen.

IV.- Como consecuencia a lo expuesto, la prestación de los servicios profesionales con obra pública del Proyecto Ejecutivo "Acceso a un predio particular en la Carretera Chihuahua - Ciudad Juárez, tramo Villa Ahumada - Ciudad Juárez, sub-tramo 338+660 cuerpo A", con una superficie de construcción de 5,300.00 metros cuadrados, ubicado dentro del Municipio de Juárez, Chihuahua, es necesario contratar a la persona física o moral, la cual tenga la capacidad técnica y económica requerida y la experiencia en trabajos similares.

Lo anteriormente expuesto, con base al capítulo de antecedentes del presente Dictamen.

ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 20 de la ley para la materia, pido se formalice el contrato de servicios profesionales relacionados con obra pública consistente en la elaboración del Proyecto Ejecutivo "Acceso a un predio particular en la Carretera Chihuahua - Ciudad Juárez, tramo Villa Ahumada - Ciudad Juárez, sub-tramo 338+660 cuerpo A", con una superficie de construcción de 5,300.00 metros cuadrados, ubicado dentro del Municipio de Juárez, Chihuahua.

Sin más por el momento, quedo de Usted, para cualquier aclaración.

Ing. Manuel Crisóforo Trevizo Chacón.
Jefe de la Unidad de Ingeniería, Proyecto y Mantenimiento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

RECIBIDO
28 SEP 2017
Patty 12:20
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRAS PÚBLICAS
DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS

PROMOTORA
DE LA INDUSTRIA
CHIHUAHUENSE